



Hola Carlos el correo chriverramirez@gmail.com no ha sido verificado. [verificar correo](#)



JUSTICIA | CORTES • CONFLICTO Y NARCOTRÁFICO • INVESTIGACIÓN • SERVICIOS • DELITOS • JEP COLOMBIA • PAZ Y DERECHOS HUMANOS

NOTICIA

## Corte Suprema compulsa copias a Fiscalía, CNE y Comisión de acusación para que investiguen a Ricardo Roa y al minsalud, Guillermo Jaramillo

El caso se da por las presuntas irregularidades en la violación de topes de campaña del presidente Gustavo Petro.



El rastro de las irregularidades en la violación de topes de campaña de Gustavo Petro que complican a Guillermo Jaramillo y Ricardo Roa Foto: Archivo Particular.



**Jesús Antonio Blanquicet** ✉

SUBEDITOR DE JUSTICIA

07.10.2025  
15:38

Actualizado: 07.10.2025  
15:38



**Sara Valentina Quevedo Delgado** ✉

PERIODISTA JUDICIAL

07.10.2025  
15:38

Actualizado: 07.10.2025  
15:38



Compartir



Guardar



Reportar



Resumen



Escuchar



Comentar

### PONTE AL DÍA

La Corte Suprema de Justicia, a través de su Sala de Instrucción, compulsó copias a la Fiscalía



Corte Suprema compulsó copias a Fiscalía, CNE y

de instrucción, compuso copias a la Fiscalía General de la Nación, al Consejo Nacional Electoral y a la **Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes para que de trámite al inicio de una investigación en contra del presidente de **Ecopetrol**, Ricardo Roa, y al ministro de Salud, Guillermo Jaramillo**. El caso se da por las presuntas irregularidades en la violación de topes de campaña del presidente Gustavo Petro.

(Lea: [El rastro de las irregularidades en la violación de topes de campaña del presidente Petro que complican a Guillermo Jaramillo y Ricardo Roa](#))

La Sala de Instrucción da como un hecho que Jaramillo y Roa, como entonces gerente de la campaña presidencial de Gustavo Petro, serían responsables de una serie de maniobras para engañar a las autoridades electorales y **hacer pasar como gastos de los candidatos al Congreso** millonarios pagos que en realidad correspondieron a la empresa electoral del hoy primer mandatario.

Esta decisión se desprende de la revelación que en primicia hizo EL TIEMPO hace dos semanas, cuando informó que la Corte se inhibió para seguir investigando a 20 senadores del Pacto Histórico por el manejo de las cuentas de campaña.



Corte Suprema de Justicia FOTO:CÉSAR MELGAREJO



**Comisión de acusación para que investiguen a Ricardo Roa y al minsalud, Guillermo Jaramillo**

JESÚS ANTONIO BLANQUICET



**La dura advertencia de la Corte Suprema a Justicia y Paz por la congestión de procesos: 'Abriría la puerta a la CPI'**

ET SARA VALENTINA QUEVEDO DELGADO



**Corte Suprema dejó en firme el juicio contra Miguel Polo Polo por presunto hostigamiento agravado y Gustavo Petro y Francia Márquez serán testigos**

JUAN DIEGO TORRES LASSO



**Recusación por contratos con Colpensiones contra el magistrado Carvajal y otras movidas rumbo al debate final de la reforma pensional**

ET SARA VALENTINA QUEVEDO DELGADO



**Exclusivo| Pruebas ilegales y conclusiones sin sustento: la crítica de la magistrada Cristina Lombana a la acusación contra Name y Calle**

ET SARA VALENTINA QUEVEDO DELGADO



**Corte Suprema estudia tutela con la que el fugitivo Carlos Ramón González busca tumbar la medida de aseguramiento en su contra**

SARA VALENTINA QUEVEDO DELGADO

## MIS PORTALES



**Kevin Mier sabe un secreto de sus rivales de México y lo usará**

FUTBOL RED



**Proyecto cambiaría fórmula de precios a los biocombustibles en**

Recordemos que la Sala, con ponencia del magistrado Misael Rodríguez, se apoyó en evidencias como la contratación de la campaña al **Senado con la Sociedad Aérea de Ibagué S.A.S., realizada por sugerencia del actual presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa (exgerente de la campaña Petro Presidente),** y con la intermediación del ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo.

“El servicio (de transporte aéreo) no se contrató por una necesidad propia de la campaña al Senado o para ser utilizado por los candidatos del Senado, que fuese planteada desde los aspirantes y para su beneficio, como pretendieron hacer ver el gerente general y la coordinadora administrativa de dicha campaña y, además, el director **jurídico de la campaña a la consulta (...)** El servicio de transporte aéreo contratado por la campaña al Senado verdaderamente fue utilizado para satisfacer un requerimiento y brindar un servicio a la campaña simultánea del entonces precandidato Gustavo Petro Urrego en la consulta interna para elegir candidato único a la Presidencia de la República por el Pacto Histórico”, dice la Corte Suprema.

[La dura advertencia de la Corte Suprema a Justicia y Paz por la congestión de procesos: 'Abriría la puerta a la CPI'](#)



Colombia

PORTAFOLIO



**UBPD y Medicina Legal abren tercer Centro Forense para identificar 482 cuerpos en el nororiente del país**

ADN



**127 mujeres se gradúan de cursos digitales impulsados por la Secretaría de la Mujer**

CITY TV



**Unirse a una conversación**



**Todos tenemos algo que decir**

Cuéntanos tu opinión sobre este artículo



[Leer todo 2 Comentarios](#)

Cierre de campaña presidencial de Gustavo Petro en Barranquilla, el 21 de mayo de 2022. FOTO:VANEXA ROMERO/EL TIEMPO

El documento, de 236 páginas, la Corte señala expresamente que la maniobra con la que se logró distribuir entre los gastos de campaña al Senado lo que en realidad habría gastado la empresa electoral del entonces senador Gustavo Petro, a la postre ganador de la consulta interna y de las presidenciales, “fue gestionada de manera centralizada por el equipo contable, luego de contar con el aval del gerente general” (Guillermo Jaramillo).

Redacción Justicia

Justicia@eltiempo.com

### Más noticias de Justicia:

[¿Se cae la consulta del Pacto Histórico?](#)

[Tribunal Superior de Bogotá niega tutela y tumba la medida cautelar](#)

Sigue toda la información de Justicia en [Facebook](#) y [X](#), o en nuestra [newsletter semanal](#).



Compartir



Guardar



Reportar



Resumen



Escuchar



Comentar

Conforme a los criterios de  **The Trust Project**

[SABER MÁS](#)

### TEMAS RELACIONADOS

[Corte Suprema](#) | [Ricardo Roa](#) |

[Guillermo Alfonso Jaramillo](#) | [Justicia](#) |

[Sala de Instrucción](#)

### Artículos en tendencia



[¿Se cae la consulta del](#)



[Jóvenes bajo amenaza](#)

Pacto Histórico? Tribunal Super...

23 comentarios

28 comentarios

## Conversación

SEGUIR

CERRAR SESIÓN



Escriba aquí, Carlos Rivera

TODOS LOS COMENTARIOS 2

LOS MÁS RECIENTES



Alguien está escribiendo



**Gonzalo Diaz** · JUSTO AHORA

Al tal Roa lo están investigando desde el día uno y ahí esta feliz con su pareja

RESPONDER 1



**Gonzalo Diaz** · HACE 4 MINUTOS

Cuanto hace que este periódico saca lo mismo y al fin nada de nada

RESPONDER 1



**Maxxx Segundo** · HACE 1B MINUTOS

Eso y nada es lo mismo...

RESPONDER 2

### CONVERSACIONES ACTIVAS



El presidente Gustavo Petro cuestiona decisión de tribunal que deja en vilo consulta del Pacto...

7



Atención: arranca reunión de 'reconciliación' entre el ministro Benedetti y Eduardo Montealegre;...

18

Gestionado por viafoura

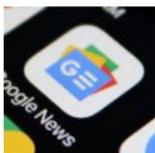
### SUGERENCIAS



#### BOLETINES EL TIEMPO

Regístrate en nuestros boletines y recibe noticias en tu correo según tus intereses. Mantente informado con lo que realmente te importa.

REGISTRATE



#### EL TIEMPO GOOGLE NEWS

Síguenos en GOOGLE NEWS. Mantente siempre actualizado con las últimas noticias coberturas historias y análisis directamente en Google News.

QUIERO RECIBIRLO



#### EL TIEMPO WHATSAPP

Únete al canal de El Tiempo en WhatsApp para estar al día con las noticias más relevantes al momento.

QUIERO RECIBIRLO



#### EL TIEMPO APP

Mantente informado con la app de EL TIEMPO. Recibe las últimas noticias coberturas historias y análisis directamente en tu dispositivo.

APP STORE

GOOGLE PLAY

APPGALLERY



#### SUSCRÍBETE AL DIGITAL

Información confiable para ti. Suscríbete a EL TIEMPO y consulta de forma ilimitada nuestros contenidos periodísticos.

SUSCRÍBETE



### Escala la tensión entre Maduro y Estados Unidos: Trump dijo que puede meterse en Venezuela

• El país latino emitió un decreto de emergencia para poder actuar ante un eventual ataque.

EL TIEMPO



COPYRIGHT © 2025 EL TIEMPO Casa Editorial NIT.  
860.001.022-7. Prohibida su reproducción total o  
parcial, o su uso para el desarrollo de programas de  
inteligencia artificial o aprendizaje automático,  
así como su traducción a cualquier idioma, sin  
autorización escrita de su titular. ELTIEMPO.com  
todas las noticias de Colombia y el Mundo.

### CORPORATIVO

- AYUDA
- TRABAJE CON NOSOTROS
- LÍNEA ÉTICA
- COLECCIONES EL TIEMPO
- AVISO DE PRIVACIDAD
- SERVICIO AL CLIENTE
- RSS
- REVERSIÓN DE PAGO
- CURSOS EL TIEMPO
- CASA EDITORIAL EL TIEMPO
- POLÍTICA DE COOKIES
- PUBLICIDAD POLÍTICA PAGADA
- MAPA DEL SITIO
- SUSCRÍBETE
- CLUB EL TIEMPO VIVAMOS
- PAUTE CON NOSOTROS
- TÉRMINOS Y CONDICIONES
- NUESTROS PORTALES

### MIEMBRO DE

-  Grupo de diarios de América
-  Interactive Advertisement Bureau
-  World Association of News Publishers
-  The Trust Project
-  International News Media Association
-  Asociación Colombiana de Medios de Información



### VIGILADO POR

-  Superintendencia de Industria y Comercio